



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO
MUNICIPALPELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINANCIERA COAGROSUR

DEMANDADO: DIANA CAROLINA LARA ROBLES Y EVANGELINA DURAN PACHECO

RADICADO: 20550408900120210012800

De conformidad a lo ordenado en el auto del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

AGENCIAS EN DERECHO	\$130.540
TOTAL	\$130.540

Pelaya (Cesar), trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria